



Informe propuesta Ley Foral de Crédito Extraordinario.

Crédito Extraordinario.

Para el año 2022, la Dirección General de Administración Local y Despoblación, ha puesto de manifiesto la necesidad de atender la financiación de la redacción de un proyecto de mejora de la travesía de Lekunberri (carretera NA-1300) para la que no existe crédito y que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente.

El crecimiento de la población de la citada localidad y el importante impulso turístico realizado en los últimos años en la zona han supuesto un cambio en el tipo de tráfico que circulan por la travesía, originando que tanto la pavimentación como las redes y servicios, que tienen una antigüedad superior a los 30 años, presenten en la actualidad múltiples deficiencias.

Por ello se propone la concesión de un crédito extraordinario para la creación de una nueva partida 210001 21300 7609 261673 denominada “Travesía de Lekunberri” con un crédito inicial de 80.000 euros que se financiará con cargo al crédito disponible de la partida 220002 22100 6010 453206 denominada “Red local”.

Asimismo, para el año 2022, la Dirección General de Administración Local y Despoblación, ha puesto de manifiesto la necesidad de atender la financiación, en el Ayuntamiento del Rocal, de un camino que comunique con el colegio para la que no existe crédito y que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente.

La Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras va a realizar en 2022 la construcción de la ruta escolar en la carretera NA-2131 en Roncal con objeto de dotar a la vía de la seguridad necesaria. A su vez, y de forma coordinada, es preciso que el Ayuntamiento de Roncal ejecute una actuación en un camino de titularidad municipal para que la actuación se ejecute de manera completa.

Es por ello que se propone la concesión de un crédito extraordinario para la creación de una nueva partida 210001 21300 7609 261674 denominada “Camino escolar Ayuntamiento del Rocal” con un crédito inicial de 25.000 euros que se financiará con

cargo al crédito disponible de la partida 220002 22100 6010 453206 denominada “Red local”.

Además, en el proceso parlamentario de aprobación de los presupuestos generales de Navarra para 2022 se incluyeron mediante enmiendas las siguientes partidas presupuestarias, que se codificaron dentro del proyecto presupuestario 220002 Ampliación y mejora de la red viaria:

Enmienda	Partida	Crédito
IV 68	220002 22200 7609 261600 (E) Convenio con el Ayuntamiento de Castejón para el asfaltado de calles	35.112 euros
221	220002 22200 7609 261602 (E) Obras en el Camino Gamioko Borda (Ziga) en el término municipal de Baztán	24.000 euros
222	220002 22200 7609 261603 (E) Asfaltado de calles de Zozaia en el término municipal de Baztán	20.000 euros
209	220001 22300 7609 453200 (E) Transferencia Ayto. Estella: Redacción del proyecto de la pasarela Chantona	20.000 euros

La Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras no tiene competencias para poder ejecutar el crédito de las partidas al referirse a calles y caminos de titularidad municipal, por lo que se propone crear mediante crédito extraordinario las partidas necesarias en el proyecto presupuestario 210001 Actuaciones de apoyo al sector local de la Dirección General de Administración Local y Despoblación que se financiarán con las partidas anteriormente citadas.

Las nuevas partidas a crear son las siguientes:

Partida	Crédito
210001 21300 7609 261675 Convenio con el Ayuntamiento de Castejón para el asfaltado de calles	35.112 euros
210001 21300 7609 261676 Obras en el Camino Gamioko Borda (Ziga) en el término municipal de Baztán	24.000 euros

210001 21300 7609 261677 Asfaltado de calles de Zozaia en el término municipal de Baztán	20.000 euros
210001 21300 7609 261678 Transferencia Ayto. Estella: Redacción del proyecto de la pasarela Chantona	20.000 euros

Finalmente, en el proceso parlamentario de aprobación de los presupuestos generales de Navarra para 2022 se incluyó mediante enmienda la partida presupuestaria F20000 F2100 4609 111200 “(E) Convenio Ayuntamiento Sangüesa reclamaciones inmatriculación”, que se codificó dentro del proyecto presupuestario F20000 Actividades generales de justicia.

El Departamento de Políticas Migratorias y Justicia no tiene competencias para poder ejecutar el crédito de la partida por lo que se propone crear mediante crédito extraordinario la partida 210001 21100 4609 922109 “Convenio Ayuntamiento de Sangüesa financiación gastos reclamación judicial inmatriculación (Iglesia)” en el proyecto presupuestario 210001 Actuaciones de apoyo al sector local de la Dirección General de Administración Local y Despoblación que se financiará con la partida anteriormente citada.

Pamplona, 5 de abril de 2022

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
GESTIÓN ECONÓMICO PRESUPUESTARIA
Y CONTROL DEL GASTO

Fecha:
2022.04.05
11:16:32 +02'00'

Pedro Cebrián Leyún